



RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Código:	PA-GJ-FR-016	Revisa:	Comité de Calidad		
Fecha:	2017/06/14	Aprueba:	Dirección General		
		Versión:	1	Página	1/3

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

**RESOLUCIÓN No. 000066 DE 2020
(05 DE MAYO)**

"Por medio de la cual se adoptan unos formatos de calidad en Bomberos de Bucaramanga"

LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA


En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga, y demás normas concordantes vigentes y,

CONSIDERANDO

1. Que Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada adscrita al Municipio de Bucaramanga, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada mediante el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal, de conformidad con la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
2. Que de acuerdo con la Resolución No. 205 del dieciséis (16) de octubre de 2015 por la cual se ajustó el Manual de Funciones y Competencias Laborales, de Bomberos de Bucaramanga es función de la Dirección General expedir los Actos Administrativos, de acuerdo con las facultades concedidas por la Ley y los reglamentos.
3. Que según lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
4. Que mediante acta de reunión No 02 de fecha veintisiete (27) de abril de 2020 vía web y correo Institucional el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realizó la revisión y aprobación de procedimientos, instructivos, guías, manuales y formatos de las diferentes áreas de Bomberos de Bucaramanga, según anexos adjuntos.
5. Que mediante comunicación vía correo electrónico Institucional (administrativo@bomberosdebucaramanga.gov.co) de fecha veintinueve (29) de abril de 2020 la Dirección Administrativa y Financiera solicita la elaboración del Acto Administrativo por medio del cual se adoptan unos formatos y se incluyen al Sistema de Gestión de Calidad de Bomberos de Bucaramanga.

En mérito de lo anterior, la Dirección General de Bomberos de Bucaramanga,

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	2/3
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 000066 DE 2020
(05 DE MAYO)**

"Por medio de la cual se adoptan unos formatos de calidad en Bomberos de Bucaramanga"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR: los siguientes procedimientos que hacen parte integral del presente Acto Administrativo:

PROCEDIMIENTOS

P-GJ-SGC-101-001 - Procedimiento de contingencia trámite de cuentas de contratos de prestación de Servicio.

P-GH-SGC-110-001 - Procedimiento para reconocimiento y autorización del pago de cesantías parciales.

P-GH-SGC-110-002 - Procedimiento para la autorización de libranzas.

P-SST-SGC-110-007 - Procedimiento ante estado de emergencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADOPTAR: los siguientes formatos que hacen parte integral del presente Acto Administrativo:

FORMATOS

F-GH-SGC-110-017. - Formato de solicitud pago parcial de cesantías.

F-GH-SGC-110-007. - Formato solicitud de libranzas.

F-GD-SGC-110-005 - Formato de acta de reunión.

F-GD-SGC-110-019 - Formato de asesoría.

F-GD-SGC-110-013 - Listado maestro de documentos internos.

F-GJ-SGC-101-001 - Estudios y documentos previos.

F-GJ-SGC-101-002 - Solicitud de personal idóneo.

F-GJ-SGC-101-003 - Certificado de inexistencia de personal.

F-GJ-SGC-101-004 - Verificación de experiencia e idoneidad.

F-GJ-SGC-101-005 - Resolución.

F-GJ-SGC-101-006 Informe y certificación de cumplimiento a obligaciones contractuales.

F-PS-SGC-130-002 - Cotización.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

	RESOLUCIÓN		Origina:	Jefe Oficina Asesora Jurídica		
			Revisa:	Comité de Calidad		
	Código:	PA-GJ-FR-016	Aprueba:	Dirección General		
	Fecha:	2017/06/14	Versión:	1	Página	3/3
BOMBEROS DE BUCARAMANGA						

**RESOLUCIÓN No. 000066 DE 2020
(05 DE MAYO)**

"Por medio de la cual se adoptan unos formatos de calidad en Bomberos de Bucaramanga"

ARTÍCULO TERCERO: ADOPTAR: El siguiente instructivo que hace parte integral del presente Acto Administrativo:

- **INSTRUCTIVOS**

I-GD-SGC-110-001 - Instructivo para la elaboración y control de documentos.

ARTÍCULO CUARTO: ADOPTAR: La siguiente guía que hace parte integral del presente Acto Administrativo:

- **GUÍA**

G-PS-SGC-130-001 Guía para trámites y servicios prevención y seguridad.

ARTÍCULO QUINTO: INCLUIR al Sistema de Gestión de Calidad de Bomberos de Bucaramanga, los procedimientos, formatos, instructivos y guías de que habla la parte resolutoria del presente Acto Administrativo.


ARTÍCULO SEXTO Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: VIGENCIA la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: RECURSOS: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes de mayo de 2020


DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ
 Director General.
 Bomberos De Bucaramanga.

Elaboró: Juan Manuel Lozada Riaño. Contratista Apoyo Jurídico
 Aprobó Aspectos Jurídicos: Dr. Hernán Suarez Córdoba. Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Aprobó Aspectos Administrativos: Jacqueline Martínez Rodríguez. Directora Administrativo y Financiera

EXCELENCIA Y COMPROMISO